

ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 17 AL 23 DE OCTUBRE DE 2025

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

PARTE RECURRENTE: Dato protegido

RESPONSABLE: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

ACUERDO IMPUGNADO

Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua en el expediente REP-419/2025, que confirmó el acuerdo de improcedencia de medidas cautelares de fecha 12 de septiembre de la presente anualidad, aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de la referida entidad; relacionado con una queja presentada en contra de un medio de comunicación, por actos presuntamente constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en perjuicio de la parte actora.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **confirma** la sentencia impugnada.



Votación: Unanimidad



Con la ausencia del magistrado
Reyes Rodríguez Mondragón.